

# CAPITAL INTELECTUAL: SU VALORACIÓN EN EL CONTEXTO EMPRESARIAL

Intellectual capital assesment on the entrepreneurial context

Tec Empresarial, Noviembre 2012, Vol 6 Num 3 / p. 25-31.

Vernor Mesén Figueroa  
vmesen@gtcostarica.com

*Máster en Economía con énfasis en Economía Empresarial de la Universidad de Costa Rica. Licenciado en Contaduría Pública y en Finanzas y Dirección de Empresas de la Universidad de Costa Rica. Actualmente es socio de Grant Thornton Costa Rica. Es asesor y consultor de importantes empresas a nivel nacional e internacional. Profesor catedrático de la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Conferencista internacional. Autor del libro Aplicaciones Prácticas de las NIIF, y de múltiples artículos y publicaciones en materia de contabilidad, finanzas y auditoría.*

- Recepción del artículo: 15 agosto, 2012
- Aprobación del artículo: 24 octubre, 2012

## ABSTRACT

The behavior of world economy on the last few decades has brought on, amongst other issues, a change in the concept and methodologies used by experts to value an ongoing business. Nowadays, a business is valued for the capacity of its intangible assets (specially its intellectual capital), to generate future benefits as opposed to the older view of business valuation that centered on the productivity value of its tangible assets. This article aims at summing up all the currently accepted and used methodologies to value both financially and

Keywords: Intellectual capital, intangible assets, value model, competitive advantage, human resources

## RESUMEN

La evolución que la economía mundial ha experimentado durante las últimas décadas ha traído consigo, entre otros hechos importantes, un cambio en el concepto y, por consiguiente, en las metodologías que son utilizadas por los expertos para la determinación del valor de una empresa en marcha. Es así como, hoy en día, el valor de las empresas se fundamenta preponderantemente en la capacidad que sus activos intangibles (dentro de los cuales se destaca el capital intelectual) tienen de generar beneficios económicos futuros, esto en contraposición al anterior esquema de valoración de empresas, el cual únicamente tasaba el valor de éstas en función de la productividad de sus activos tangibles.

El presente artículo pretende reseñar las metodologías que actualmente son aceptadas y utilizadas para determinar

Palabras clave: Capital intelectual, activo intangible, modelo de valoración, ventaja competitiva, recurso humano

accountably the intellectual capital owned by a business, clearly establishing the main differences found in either approach. Finally, some considerations are given about the importance that intangible assets (particularly intellectual capital), have in the strategic and functional management of companies. Also, we emphasize the need for experts in financial and accountable valorization to continue looking on for a consensus to standardize the criteria that will properly reflect the financial value of a business through their general financial statements.

el valor tanto financiero como contable del capital intelectual propiedad de una empresa, estableciendo a su vez, de forma clara, las diferencias importantes que existen entre ambos enfoques.

Finalmente, se hacen algunas reflexiones acerca de la importancia que los activos intangibles y, en particular, el capital intelectual tienen tanto en la gestión estratégica y funcional de las empresas como en los procesos de valoración de éstas. Asimismo, se hace énfasis en la necesidad de que los expertos en materia de valoración financiera y contable de las empresas continúen trabajando en la búsqueda de un consenso para estandarizar un criterio que permita reflejar, de forma apropiada, el valor financiero de una empresa a nivel de sus estados financieros de uso general.

>>

## >> INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de la economía mundial, es notable el hecho de que el modelo de valoración de empresas, basado en la propiedad y el uso intensivo de bienes de capital y de carácter tangible, está dando paso a nuevas metodologías de valoración en las cuales el valor de una entidad se cuantifica ponderando, en mayor medida, el aporte que brindan a ésta sus activos intangibles, tales como marcas, franquicias, tecnologías de información y, preponderantemente, su capital intelectual.

En congruencia con lo descrito en el párrafo anterior, hoy día, a diferencia de décadas atrás, resulta claro que las ventajas competitivas de un número creciente de empresas residen en el uso que éstas hacen de activos intangibles entre los que se destacan

el conocimiento, habilidades y destrezas de su personal, más que en la productividad que su maquinaria, equipos y capacidad instalada poseen para la producción de bienes terminados o para la prestación de servicios.

Es así como el presente artículo tiene como objetivo analizar y contrastar las diferentes perspectivas y, por consiguiente, los diversos modelos que a lo largo de las últimas décadas han sido diseñados con el propósito de cuantificar el valor del capital intelectual que es adquirido o desarrollado por las empresas. Lo anterior, en un contexto en el cual aún no se ha llegado a un acuerdo definitivo respecto de cuál es el valor que en realidad se le debe dar a este activo intangible tanto desde el punto de vista financiero como contable.

## CONCEPTO

A lo largo del tiempo han sido muchas y muy diversas las definiciones que se le han dado al concepto de capital intelectual. Sin embargo, una de las definiciones que ha sido utilizada como referente en esta materia es la esbozada, en 1955, por la empresa sueca Skandia, la cual establece que el Capital Intelectual es la “posesión de conocimientos, experiencia aplicada, tecnología organizacional, relaciones con clientes y destrezas profesionales que da a Skandia una ventaja competitiva” (Magioglio, J., Carazay, C., Suardi, D., Bertolino, G., Díaz, T., Fernández, A. y Mancini, C., 2001, p. 351).

Asimismo, Magioglio, J. et al. (2001) cita las siguientes definiciones de capital intelectual establecidas por otros autores:

“...es un conjunto de competencias básicas distintivas de carácter intangible que permiten crear y sostener la ventaja competitiva”, según Bueno Campos.

“El capital intelectual se considera generalmente como un determinante fundamental del valor de la empresa y como un elemento asociado estrechamente con la existencia de ventajas competitivas”, para Cañibano Calvo, García-Ayuso Covarsí y Sánchez.

“...es la capacidad que tiene la empresa para generar valor a través de la gestión del talento de las personas y de la correcta explotación de los activos del conocimiento”, en opinión de Martínez Tejerina.

“El capital intelectual procede de la capacidad y del compromiso de los empleados. Ambos deben ir juntos para que crezca”, según Ulrich.

“... es material intelectual –conocimiento, información, propiedad intelectual y experiencia– que puede ser utilizado para crear valor...”, según Stewart. (p. 351).

Tomando en consideración las definiciones de capital intelectual antes citadas,



## El objetivo del artículo es analizar y contrastar las diferentes perspectivas y, por consiguiente, los diversos modelos que a lo largo de las últimas décadas han sido diseñados con el propósito de cuantificar el valor del capital intelectual que es adquirido o desarrollado por las empresas.

resulta de importancia señalar la existencia de varios elementos en común que son ampliamente resaltados por todos los autores a que se ha hecho referencia:

1) se considera que el capital intelectual es vital para el desempeño y gestión empresarial, es decir, el capital intelectual se ha convertido en un factor crítico del éxito empresarial contemporáneo;

2) el capital intelectual genera en las empresas una ventaja competitiva que tiende a ser sostenible a lo largo del tiempo, esto a diferencia de las tradicionales ventajas competitivas basadas en bienes tangibles, las cuales usualmente son fácilmente imitables o replicables en el corto plazo; y

3) la base del capital intelectual reside en el conocimiento, la experiencia, la capacidad intelectual y de innovación de las personas que forman parte de una organización, es decir, el capital intelectual se fundamenta en los atributos que posee el recurso humano de una empresa.

### VALORACIÓN DEL CAPITAL INTELECTUAL

En la práctica, resulta generalmente aceptado el gran valor estratégico que para todas las empresas tiene el capital intelectual que éstas han logrado adquirir o acumular a lo largo de su permanencia en el mercado. Más aún, es ampliamente reconocido el hecho de la importante cantidad de recursos financieros que la gran mayoría de las empresas erogaron por conceptos tales como: a) capacitación y adiestramiento de su personal; b) mejoras en las condiciones

de la infraestructura empresarial, las cuales se orientan a brindar mayores facilidades y mejor ambiente laboral a su personal; y c) mejoras e incrementos en los beneficios y paquetes de compensación salarial.

Pese a lo descrito en el párrafo anterior, y al hecho de que el concepto de capital intelectual ha sido ampliamente estudiado y analizado por una amplia gama de autores y especialistas de diversas disciplinas, todavía al día hoy no existe un consenso respecto a cuál es la metodología idónea para medir financieramente el valor del capital intelectual. Asimismo, desde la perspectiva contable, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han establecido importantes restricciones para el reconocimiento del capital intelectual como activo intangible a nivel de los estados financieros de uso general. Dado lo anterior, a continuación se presentan, de forma comparativa, varios modelos que intentan, desde un enfoque financiero, determinar el valor del capital intelectual y, a su vez, se presenta el enfoque contable que la normativa internacional de contabilidad le da actualmente al valor del capital intelectual.

### ENFOQUE FINANCIERO PARA LA VALORACIÓN DEL CAPITAL INTELECTUAL

#### Modelo de SKANDIA

Este modelo fue diseñado por Edvinson en el año 1998 (González y Ortega, 2011, p. 45). Su objetivo es el establecimiento de una metodología para medir el proceso de creación de activos intangibles de una empresa y, por consiguiente, determinar el desarrollo de su capital intelectual.

Este autor expresa que, en los modelos económicos tradicionales, el valor de los activos intangibles generados internamente se deriva a partir de una valoración que toma en cuenta el capital financiero de una empresa. En contraposición, la empresa sueca SKANDIA propone un esquema en el cual el valor del capital intelectual es el producto de la combinación del capital humano y del capital estructural.

Es así como Edvinson proponen la siguiente ecuación para calcular el valor financiero del capital intelectual:

$$\text{Capital Intelectual Organizativo} = i \cdot c, \quad i = (n/x)$$

Donde:

**c:** es el valor del capital intelectual en unidades monetarias.

**i:** es el coeficiente de eficiencia con que la organización está utilizando dicho capital.

**n:** es igual a la suma de los valores decimales de los nueve índices de eficiencia.

**x:** es el número de esos índices.

#### Modelo *Technology Broker*

Este modelo fue desarrollado por Brooking en el año 1997 (González y Ortega, 2011, p. 45). Su objetivo es medir el valor de los activos intangibles de una empresa generados internamente. En esencia, Brooking plantea que la medición del capital intelectual es útil por las siguientes razones: a) validan la capacidad de la organización para alcanzar sus metas, b) planifican la investigación y desarrollo, c) proveen información básica para programas de reingeniería, d) proveen un foco para educación organizacional, e) aplican programas de

>>



>> formación, f) calculan el valor de la empresa y g) amplían la memoria organizativa.

En este modelo, el capital intelectual está formado por cuatro categorías de activos:

- a) Activos de mercado: dentro de los cuales se incluyen marcas, clientes, carteras de pedidos, distribución e imagen con que la empresa cuenta.
- b) Activos humanos: constituidos por la educación, la formación profesional, los conocimientos específicos de trabajo y habilidades que posee el personal de la empresa.
- c) Activos de propiedad intelectual: los cuales están representados por patentes, derechos de diseño, secretos comerciales, entre otros activos similares.
- d) Activos de infraestructura: donde figuran la filosofía del negocio, la cul-

tura organizacional, los sistemas de información, las bases de datos existentes en la empresa.

El planeamiento de este modelo es muy similar al del modelo SKANDIA, ya que en ambos casos se supone que la suma de activos tangibles, más el capital intelectual, conforman el valor de mercado de una empresa.

### Modelo *Balanced Scorecard*

Este modelo fue creado por Norton y Kaplan, y data del año 2000 (González y Ortega, 2011, p. 46). El modelo consta de una matriz que combina un sistema de indicadores financieros y no financieros que tienen como objetivo medir los resultados obtenidos por la organización. Este prototipo de medición considera los indicadores financieros del pasado con los no financieros del futuro, y los integra en un esquema

que permite entender las interdependencias entre sus elementos, así como la coherencia con la estrategia y la visión de la empresa.

A través de este modelo se distinguen tres tipos de procesos:

1. **Procesos de innovación:** los cuales se miden por medio de indicadores tales como: a) porcentaje de productos nuevos, b) porcentaje de productos presentados y c) introducción de nuevos productos en relación con la competencia.
2. **Procesos de operaciones:** usualmente se miden a través del análisis de la calidad de los procesos operativos e ingenieriles. Indicadores como a) costos, b) calidad, c) tiempos y d) flexibilidad de los procesos son fundamentales en este caso.
3. **Procesos de servicio postventa:** estos procesos son cuantificados por

**Al día, hoy no existe un consenso respecto de cuál es la metodología idónea para medir financieramente el valor del capital intelectual. Desde la perspectiva contable, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han establecido importantes restricciones para el reconocimiento del capital intelectual como activo intangible a nivel de los estados financieros de uso general.**

**Entre los modelos más reconocidos para medir el valor del capital intelectual se hallan los de Skandia, Technology Broker y Balanced Scorecard. A la hora de reconocer un activo intangible contablemente, la NIC 38 Activos Intangibles impone una serie de condiciones.**

medio de indicadores entre los cuales figuran: **a)** costos de reparaciones y **b)** tiempo de respuesta.

**ENFOQUE CONTABLE PARA LA VALORACIÓN DEL CAPITAL INTELECTUAL**

De acuerdo con los criterios técnicos establecidos por la *NIC 38 Activos Intangibles*, una empresa está en posibilidad de reconocer un activo intangible si, y sólo si, cumple lo esbozado en el párrafo 18 de la citada Norma Internacional de Contabilidad, el cual indica que:

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- (a)** la definición de activo intangible (véanse los párrafos 8 a 17); y
- (b)** los criterios para su reconocimiento (véanse los párrafos 21 a 23) (Federación Internacional de Contabilidad, 2012, p. 983).

En síntesis, los párrafos del 8 al 17 de la *NIC 38 Activos Intangibles* establecen que un activo intangible es aquel que es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Cada una de las condiciones antes citadas se explica a continuación:

**I. Identificable:** significa que es separable y controlable de forma independiente de otros activos, por ejemplo, un programa de cómputo puede ser vendido, arrendado y cedido de forma independiente de la computadora en la cual funciona.

**II. No monetario:** indica que el valor del activo intangible está sujeto a cambios, lo que equivale a decir que dicho activo intangible puede obtener

plusvalías o sufrir pérdidas por deterioro en su valor.

**III. Sin apariencia física:** lo cual equivale a decir que no es perceptible por los sentidos humanos.

Asimismo, resulta importante indicar que, en resumen, los párrafos del 21 al 23 de *NIC 38 Activos Intangibles* determinan que un activo intangible será sujeto de reconocimiento contable si se cumplen todas las condiciones que a continuación se explican:

**I. Es altamente probable que los beneficios económicos futuros derivados del uso o venta del activo intangible fluyan hacia la empresa:** lo cual equivale a decir que el producto financiero derivado del uso o venta del activo intangible tiene una alta probabilidad de ser recuperado de la empresa.

**II. El costo del activo intangible puede ser medido de forma fiable:** lo cual implica que la empresa debe poseer un sistema contable que sea capaz de registrar, de forma apropiada, la sumatoria de las erogaciones que dicha empresa hace para comprar o generar internamente un activo intangible.

A partir de las condiciones de reconocimiento descritas anteriormente, la *NIC 38 Activos Intangibles* prescribe un tratamiento diferenciado para la cuantificación y registro contable inicial de las erogaciones que una empresa hace para la adquisición de un activo intangible, en contraposición al tratamiento contable que dicha entidad debe dar a las erogaciones que una empresa

hace para al generación interna de activos de naturaleza intangible, según se detalla a continuación:

**Activos Intangibles Adquiridos:**



En el escenario de que una empresa pague un valor razonable para la adquisición de un activo intangible, dicha empresa debe reconocer, en su estado de situación financiera, el activo intangible en cuestión por el valor razonable efectivamente transado, más todas las erogaciones necesarias para que el activo en cuestión pueda estar disponible para la generación de beneficios futuros derivados de su venta o uso.

Es así como, en el caso específico del capital intelectual, el reconocimiento contable en el estado de situación financiera de este activo intangible se llevará a cabo únicamente en el excepcional caso de que una entidad A, adquiera y, posteriormente, decida fusionarse con otra entidad B. En este caso, el valor del capital intelectual será tasado como el pago en exceso que los propietarios de la entidad A hacen a los propietarios originales de la entidad B sobre el valor en libros de los activos identificables

que la entidad B posee al momento de su adquisición. Desde el punto de vista técnico de contabilidad, el capital intelectual quedará reconocido y presentado en los estados financieros de uso general bajo el rubro de plusvalía comprada.

### **Activos intangibles generados internamente:**

En caso de que una empresa decida generar de forma interna un activo intangible, este proceso debe llevarse a cabo por medio de dos etapas: a) investigación y b) desarrollo.

De acuerdo con los postulados incluidos en la normativa internacional de contabilidad, todas las erogaciones realizadas por una empresa por concepto de investigación deben reconocerse como un gasto del período contable en el cual son incurridas. En esencia, este tratamiento contable se justifica por el alto nivel de incertidumbre que

rodea la eventual generación de beneficios económicos futuros de un activo intangible que se encuentra en la fase de investigación.

En lo referente a las erogaciones que una empresa hace como parte del rubro de desarrollo, la normativa internacional de contabilidad sostiene la tesis de que, por regla general, dichas erogaciones deben ser contabilizadas como un gasto dentro del estado de resultados integrales del período contable al cual corresponden. El razonamiento que justifica este tratamiento contable se basa en el hecho de que es bastante difícil, para una empresa, demostrar la generación de beneficios económicos futuros derivados de los activos intangibles que son producidos internamente y, además, resulta igualmente difícil demostrar que posee el control sobre dichos beneficios. En la práctica, la única excepción a la regla antes citada es el caso de los sistemas de información, cuyo costo de desarrollo sí está permitido



## Se plantea, como un reto importante, el establecimiento del modelo estándar de valoración para el capital intelectual, el cual cuente con el reconocimiento generalizado de expertos y entes competentes.

capitalizar como activo intangible.

Al considerar el esquema de registro contable descrito en los párrafos anteriores, resulta claro que en todos los casos las erogaciones y pagos que una empresa haga para incrementar la cantidad y calidad de su capital intelectual, deberán ser reconocidos como un gasto en el estado de resultados integrales y, en consecuencia, por ninguna razón podrán tener la condición de activos intangibles.

### CONCLUSIONES

En términos generales, el estudio del concepto, naturaleza e importancia del capital intelectual, así como de los modelos existentes para determinar su valoración financiera y contable, hace posible establecer algunas conclusiones de importancia acerca del impacto que este tipo de activo intangible tiene tanto sobre la estrategia competitiva de una empresa como sobre sus estados financieros de uso general.

El detalle de las principales conclusiones es el siguiente:

Las circunstancias del entorno económico actual, sumadas al enorme valor estratégico y funcional que los activos intangibles y, en particular, el capital intelectual han tomado durante las últimas décadas, han dado como consecuencia un giro radical a los modelos que los expertos utilizan para la valoración contable y financiera de una empresa, pasando de un esquema que originalmente se basaba en activos tangibles a un nuevo esquema donde los activos intangibles son los principales generadores de valor.

En la actualidad, el capital intelectual, es decir, las destrezas, los conocimientos, la capacidad gerencial y de innovación del

personal de las organizaciones, representa una de las principales fuentes de generación de valor para éstas. Pese a lo anterior, resulta clara la existencia de importantes dificultades implícitas en los procesos de valoración financiera y contable de este activo intangible, aspecto que incluso hoy día todavía hace que no sea factible dar fiabilidad a los resultados que se derivan de la aplicación de las diversas técnicas de valoración existentes.

Dada su naturaleza y características, existe gran coincidencia entre los expertos acerca de la enorme importancia y valor estratégico, financiero y contable que el capital intelectual tiene para una empresa, sin embargo, al presente, aún no ha sido posible el diseño e implementación de un modelo de valoración que sea generalmente aceptado y que, a su vez, permita medir de forma fiable el valor financiero y contable del capital intelectual generado internamente por las empresas. En este punto se plantea como un reto importante el establecimiento de un modelo estándar de valoración para el capital intelectual, el cual cuente con el reconocimiento generalizado de expertos y entes competentes.

Las reglas prescritas por la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el tratamiento contable de los activos intangibles y, en especial, para el reconocimiento de las erogaciones que una entidad hace para generar, de forma interna, capital intelectual deben ser replanteadas y mejoradas, a efecto de que los estados financieros de uso general incorporen y reflejen, de manera más apropiada, el valor integral de una empresa, es decir, el valor de todos sus activos tangibles e intangibles. Es así como la ruptura del paradigma actual de registro contable del capital

intelectual representa uno de los principales retos que afronta la teoría contable contemporánea.

### Referencias bibliográficas

- Alexander, D. y Archer, S. (2005). *Guía Miller de NIC y NIIF*, (5 ed.). Lima: Redcontable LLC.
- Armada, F. (2009). Auditoría de Gestión al Capital Intelectual ¿necesaria o complementaria?\*. *Revista Do Tribunal De Contas Do Estado De Minas Gerais*, 9(4), 96-105.
- Ernst & Young, (2009). *IFRS / US GAAP Comparison*, (3era. Ed.). Suffolk: William Clowes Ltd.
- Federación Internacional de Contabilidad. (2012). *Normas Internacionales de Información Financiera*. (14 ed.). México, D.F.: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- González, A., y Ortega, Z. (2011). Capital intelectual y la NIC 38: el binomio que favorece la valoración de la empresa. *Revista Científica Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales*, 3 (6), 41-54.
- Magioglio, J., Carazay, C., Suardi, D., Bertolino, G., Díaz, T., Fernández, A., y Mancini, C. (2001). Capital Intelectual: El Intangible Generador De Valor En Las Empresas Del Tercer Milenio. *Sextas Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística*, 350-360.
- Pacheco, R., y Juan, C. (2008). Un estudio del tratamiento contable del capital intelectual a la luz de la NIC 38. *Revista Actualidad Contable FACES*, 11 (17), 65-81.
- Sánchez, A., y Melián, A. (2007). El Concepto de Capital Intelectual y sus Dimensiones. *Revista Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 13 (2), 97-111.